

Taller: Agenda para el fortalecimiento de los partidos políticos en México.

Conclusiones generales*

1. Contexto

Como parte de las actividades que servirían al Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), elaborar un plan estratégico de trabajo con los partidos políticos de la región latinoamericana; en conjunto con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Federal Electoral (IFE), se organizó un taller denominado “Agenda para el fortalecimiento de los partidos políticos en México”. Éste fue concebido como un espacio de debate grupal para determinar posibles líneas de acción en el fortalecimiento de los partidos políticos en México, a partir de los ejes temáticos: institucionalización, democratización y transparencia. En otras palabras, se buscaba alimentar la construcción de una agenda de trabajo y determinar los espacios de incidencia en ella de la cooperación internacional.

Previamente a este taller en México, CAPEL había llevado a cabo otros talleres regionales o sub-regionales: en Santiago de Chile, en marzo de 2004, para los países de la Región Andina y Chile; en San José, Costa Rica, en

* Documento elaborado por el IIDH/CAPEL.

Memoria

noviembre de 2004, para los países de la Región Centroamericana, Panamá y República Dominicana; y más recientemente en Asunción, Paraguay, con los países del Cono Sur.

La evolución de la institucionalidad democrática en México ha hecho que este país pase de receptor a proveedor calificado de asistencia técnica en materia electoral a sus contrapartes en América Latina. CAPEL, como Secretaría Ejecutiva de las asociaciones de organismos electorales en el continente americano reconoce esta labor del IFE y el TEPJF, con quienes ha compartido publicaciones especializadas en temas electorales. Hace dos años, CAPEL decidió fortalecer una nueva área de trabajo denominada “estrategia hacia el fortalecimiento de los partidos políticos en América Latina”. La misma se inscribe en el trabajo que ya viene desarrollando CAPEL, desde su fundación, con los partidos políticos. Éstos han sido beneficiarios de cursos organizados por CAPEL, han participado en sus investigaciones y han estado involucrados, de diversas formas, en sus actividades. Sin embargo, como consecuencia de una serie de reuniones de expertos, de solicitudes de los partidos políticos mismos e indicación de organismos electorales también, se definió la necesidad de invertir en una línea específica para producir acciones que fortalezcan a los partidos en América Latina.

Existe un común acuerdo, en el que se incluyen los propios representantes de los partidos, en cuanto a que éstos pasan por un mal momento que podría denominarse “crisis de representatividad”. Los partidos tienen problemas de credibilidad prácticamente en todo el continente. Sin embargo, existe la absoluta convicción de que sin partidos políticos fuertes no puede hablarse de democracia fuerte, y que en buena medida la solidez de ésta pasa por la solidez y dinamismo de sus partidos políticos. La estrategia de CAPEL se lleva a cabo al menos en tres planos: investigaciones, consultas amplias con los partidos e intercambios con otros sectores (organismos electorales, sectores

Proceso de consultas regionales con partidos políticos

académicos, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil). Este taller se ubica en el segundo plano mencionado. El trabajo que quiere desarrollar CAPEL no es sobre los partidos sino con los partidos. La agenda de trabajo para CAPEL tiene que ser algo diseñado a partir de las necesidades y por medio de los representantes de los partidos. De allí que la composición del grupo que asistió al taller privilegiara la pertenencia a los partidos políticos en sus diferentes estructuras.

La realización del taller buscaba definir conjuntamente prioridades compartidas por la cooperación internacional a un nivel nacional, sub-regional o regional latinoamericano. El taller buscaba insumos para elaborar una estrategia que permita desarrollar partidos más sólidos institucionalmente, más democráticos en su conformación y funcionamiento, y más transparentes en su manejo interno y externo.

Los ejes temáticos que servirían para ordenar la discusión no eran ajenos a la realidad de los partidos políticos mexicanos. Según el Magistrado Eloy Fuentes Cerda: “Estos tres ejes sobre los cuales girarán los debates no solo son temas de actualidad, sino que están dentro de la agenda política nacional, por lo que estimo que tales conclusiones coadyuvarán en el fortalecimiento de los partidos políticos en el México del siglo XXI”. Por su parte, el Consejero Presidente del IFE, Dr. Luis Carlos Ugalde planteó que: “Estamos entrando a una discusión en México en la que tienen que ver temas que aquí se van a abordar, como por ejemplo la institucionalización, el tema de la legalidad de la vida interna, el tema de la democracia. Estamos pasando a una segunda fase de discusión política en donde el debate ya no es la competencia interpartidista, sino probablemente la competencia intrapartidista, y me parece que en este tema es muy importante poder avanzar hacia el fortalecimiento del régimen de partidos”.

2. Convocatoria y desarrollo

El taller de trabajo se llevó a cabo los días 28 y 29 de abril de 2005 en el Hotel Paraíso Radisson, en el Distrito Federal. El grupo de trabajo contó con la participación mayoritaria de representantes y personeros de los partidos políticos mexicanos, miembros de organismos electorales, de agencias de cooperación, de institutos de investigación y de organizaciones de la sociedad civil. De manera previa, el IIDH/CAPEL aportó un documento base, producido a partir de los procesos de investigación conducidos por CAPEL en materia de partidos políticos. Tal documento buscaba brindar elementos de contexto y plantear, a la vez, interrogantes y dilemas, orientadores para los debates en grupos y plenarios durante la realización del taller. Adicionalmente se contó con un documento escrito por Jean-François Prud'homme, Coordinador General Académico del Colegio de México titulado: “Comentario en clave al documento partidos políticos en América Central: transformaciones y líneas para su fortalecimiento”¹.

La inauguración del taller estuvo a cargo de José Thompson, Director del IIDH/CAPEL; Eloy Fuentes, Magistrado Presidente del TEPJF y Luis Carlos Ugalde, Consejero Presidente del IFE.

Explicadas la metodología y organización de los grupos de trabajo por parte de Ricardo Valverde, del IIDH/CAPEL, se llevó a cabo la presentación de las investigaciones aplicadas del IIDH/CAPEL en materia de democratización interna de partidos políticos: en Centroamérica y Panamá, la primera, y en Bolivia, Chile y República Dominicana, la segunda. Las mismas estuvieron a cargo de Álvaro Artiga-González, profesor de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) de El Salvador, y de Rotsay Rosales, profesor de la Universidad de Costa Rica (UCR).

Para la discusión de los tres ejes temáticos se siguió el siguiente esquema:

¹ Véanse las páginas 137 a 158 de esta publicación.

Proceso de consultas regionales con partidos políticos

- a. Una intervención inicial para inducir el debate.
- b. Una división en tres grupos de trabajo determinados según sector de proveniencia de los participantes y el desarrollo de un debate abierto en cada uno a partir de preguntas sugeridas.
- c. Una plenaria con las relatorías de los tres grupos más una discusión general.

Dos de los tres grupos estaban formados exclusivamente por representantes de los partidos invitados al taller. El tercero lo formaron representantes de los organismos electorales, representantes de la cooperación internacional, representantes de las organizaciones de la sociedad civil, que tienen interés o que participan en aspectos vinculados con los procesos políticos, y algunos académicos. Pese a que se programó que los grupos de trabajo serían tres, solamente en la primera sesión efectivamente sucedió de esa manera. En las sesiones dedicadas a la democratización interna y la transparencia únicamente se formaron dos grupos. Los miembros del tercer grupo que permanecieron hasta el final del taller fueron incorporados a los otros dos grupos.

Para cerrar el taller, intervino primeramente Manuel Carrillo, del IFE, quien expresó su compromiso institucional por continuar el esfuerzo de trabajo para el fortalecimiento de los partidos políticos. Ello porque considera que los partidos son fundamentales para el funcionamiento de la democracia. A continuación José Thompson hizo una relatoría general en la que distinguió entre temas sobre aspectos contextuales, que hicieron alusión a los avances y desafíos del sistema político mexicano, y temas directamente vinculados a los partidos y al papel de la cooperación internacional y demás organismos electorales interesados en este esfuerzo. Thompson recalcó que si algo quedaba claro, y que se había manifestado en todas las sesiones de trabajo y grupales, era la necesidad del equilibrio en los tres ejes temáticos. Finalmente se procedió al cierre académico con una entrega de diplomas de participación, a cargo de Manuel

Carrillo, Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral.

3. Marco general de los debates

Al inicio de las sesiones dedicadas al examen de cada uno de los ejes temáticos (institucionalización, democratización interna y transparencia) hubo una exposición breve por los consultores de CAPEL (Rotsay Rosales y Álvaro Artiga) y del Coordinador General Académico del Colegio de México (Jean-François Prud'homme) con ideas o preguntas provocadoras que motivaran al debate grupal. Al terminar éstas se pasó de inmediato al trabajo en grupos en donde había un coordinador con una guía de preguntas que podían servir para conducir el debate. Se pedía que se identificaran temas o problemas relevantes según el eje temático en discusión; algunas buenas prácticas de las que se tuviese conocimiento y algunos desafíos para el desarrollo de acciones que fortalecieran a los partidos. Sin embargo, al momento de las discusiones, luego de una pequeña introducción de parte del coordinador grupal, los debates se llevaron a cabo con bastante flexibilidad temática, dejando que la conversación surgiera de manera espontánea con sus puntos de encuentro y desencuentro.

En general se puede decir que los debates se llevaron a cabo con mucho respeto y orden, tanto en el trabajo grupal como en las plenarios. Las aportaciones fueron interesantes y constructivas, en algunas ocasiones bastante críticas respecto a sus propios partidos. En algunos momentos las opiniones que aportaban los participantes no provocaban reacciones ni a favor ni en contra. En otras ocasiones, una opinión o comentario era seguido por alguna reacción de otro participante. Dicha reacción o bien expresaba acuerdo, o bien solicitaba una ampliación. Ello permitió que las intervenciones realmente constituyeran parte de un debate, de un diálogo, antes que la mera sucesión de ideas sin conexión excepto por la que el coordinador del debate introdujera explícitamente. Más de alguno de los participantes valoró positivamente la realización de este

Proceso de consultas regionales con partidos políticos

taller porque permitía la interacción de representantes de distintos partidos políticos, aportando sus ideas, algunas veces en concordancia, algunas veces en oposición.

A través de las reflexiones polémicas se pudo llegar a establecer algunas líneas de trabajo importantes para la cooperación internacional, así como la identificación de buenas prácticas en cada uno de los ejes temáticos como para ser promovidas y divulgadas en foros como el de este taller. No está de más decir que tanto los representantes de los organismos electorales como de los partidos políticos presentes manifestaron su apoyo a esta iniciativa de CAPEL y expresaron su deseo para que este taller tuviese continuidad con otras actividades posteriores.

4. Tópicos fundamentales en los talleres: ejes temáticos

a. En materia de institucionalización

El enfoque predominante en esta sesión, prácticamente en los tres grupos de discusión, fue jurídico. Enfatizándose el papel de las normas, leyes, reglamentos y estatutos como orientadores del comportamiento de los partidos, su dirigencia y militancia en general. Así como la importancia que tienen los organismos electorales (el IFE y el TEPJF, en el caso mexicano) para garantizar externamente que se cumpla todo ese marco regulador. La autonomía e independencia partidaria de estos organismos es clave para promover el respeto al marco regulador por parte de todos los partidos. Ello no obsta para que también se reconociera el peso que la costumbre y los usos, que no están consignados en ningún cuerpo normativo jurídico, tienen en el comportamiento y manera de hacer política. Como se dijo en un grupo, “aún cuando este marco normativo favorece la institucionalización de los partidos y el fortalecimiento de este régimen de partidos políticos, no es suficiente”.

Por otra parte, al plantearse alternativas para disminuir el peso de las “reglas informales” apareció rápidamente un consenso general en cuanto al equilibrio que debe guardarse

Memoria

entre “regulación” y “eficiencia y/o eficacia” partidista. Es posible que el marco regulador sea ya suficiente (en cuanto a cantidad) y más bien haya que promover su conocimiento tanto dentro como fuera de los partidos, por tanto entre la militancia y entre la ciudadanía. El equilibrio entre “regulación externa” y “autorregulación” debe garantizar la autonomía partidista. Este fue un punto muy sensible especialmente en los grupos donde había representantes de los partidos. Se teme que el énfasis en la regulación y vigilancia externa produzca una especie de estancamiento en la dinámica interna de los partidos por exceso de regulación. Además, el equilibrio entre “regulación externa” y “autorregulación” debería extenderse a la articulación entre reglas nacionales (federales) y locales (estadales). En este punto se insistió en la necesidad de actualizar la legislación electoral en sus diversos niveles (federal, estatal y municipal).

Al referirse a los niveles de institucionalización existentes en los partidos mexicanos se apuntó la necesidad de crear, cuando no existen, o fortalecer, cuando ya existen, organismos contralores al interior de los partidos, que gocen de autonomía, credibilidad y confianza entre la militancia. Su vigencia y eficacia puede evitar la multiplicación de reglas externas a los partidos.

En uno de los grupos se llamó la atención sobre la necesidad de que la institucionalización tuviera como base, o estuviese sustentada, en valores democráticos. Esto quiere decir que se reconocía que institucionalización y democratización no necesariamente van juntas. Y, por tanto, lo que debería buscarse es una institucionalización democrática con la que, necesariamente, debería identificarse la militancia partidista. En este sentido se trataría de una especie de institucionalización “desde la base” como punto de equilibrio a la institucionalización “desde arriba” y “desde afuera”. Dos puntos sensibles sobre los que se necesita mayor regulación fueron el financiamiento privado y el acceso a los medios.

Proceso de consultas regionales con partidos políticos

Otro tema recurrente en los grupos fue el de la contribución de los “intelectuales” o de la “asesoría profesional”. Pero de nuevo se apela al equilibrio entre los aportes que pueden venir de fuera de los partidos (como divulgación de experiencias en otros contextos) y los aportes que pueden producirse dentro de los partidos, en especial aquellos que tienen, o están vinculados a, institutos o centros de investigación. Estos resultan fundamentales para el quehacer de los partidos en cuanto al diseño de políticas públicas o formulación de propuestas legislativas.

Como el énfasis sobre esta dimensión fue jurídico, casi de forma lógica algunos participantes expresaron sus dudas sobre si México estaba preparado para una segunda “reforma política” o “generación de reformas partidarias” en la cual se abordara, entre otros, el tema de la institucionalización de los partidos. Incluso otros participantes manifestaron sus dudas sobre el beneficiario último de la institucionalización: ¿los partidos o la ciudadanía? Al igual que éste, hubo otros temas polémicos (o por lo menos donde se manifestó cierta suspicacia). Es el caso de qué debe regularse y qué no. ¿Quién define y bajo qué criterio, con cuál objetivo? De igual manera, la participación de la cooperación internacional despertó marcadas reservas. A tal grado que durante una de las plenarias, José Thompson, de CAPEL, tuvo que hacer una aclaración al respecto. Cuando se hablaba de cooperación no debiera entenderse en algún sentido específico sino más bien en sentido amplio, tanto en cuanto a los agentes como a las formas en que dicha cooperación podría concretarse. Si en este taller, como en otros, se consultaba sobre las posibilidades que se veían entre los participantes para la acción de la cooperación era justamente para eso, para definir líneas de trabajo que fortalecieran a los partidos, en un trabajo realizado con los partidos desde sus propias inquietudes y necesidades. Así se mencionaron, por ejemplo, la provisión de estudios comparados, estadísticas y legislación, la promoción de valores democráticos y la educación electoral, así como la divulgación de buenas

Memoria

prácticas sobre diversos temas vinculados con la institucionalización, la democratización interna y la transparencia.

Resultó interesante la idea que algunos participantes expresaron acerca del trabajo que la cooperación podría llevar a cabo junto a otras organizaciones de la sociedad civil y los mismos organismos electorales, que derivadamente tuvieran efectos sobre la institucionalización y fortalecimiento de los partidos. Ello porque aquellas organizaciones y organismos también están interesados en que los partidos muestren mayores niveles de institucionalidad. Las acciones que en este sentido se promuevan y lleven a cabo deben contar con la participación del IFE, como garante que no se busca favorecer a ningún partido en particular ni poner en desventaja a otro.

En la plenaria se abordaron otros temas que resultan de interés para los esfuerzos dirigidos a la institucionalización de los partidos. Así, por ejemplo, se mencionó el caso de las candidaturas independientes, como forma de vinculación de los ciudadanos con la política como alternativa ante el desprestigio en el que han caído los partidos; la disminución del ámbito de decisiones sobre las que los gobiernos nacionales (y, por tanto, los partidos) pueden adoptar dado el nivel de vinculación y compromisos que los estados nacionales adquieren como parte de la globalización; el grado de compromiso real que los dirigentes partidistas estén dispuestos a asumir con la institucionalización si ello supone una disminución del grado de discreción que ahora gozan en el ejercicio del poder dentro de los partidos; el papel protagónico del IFE para satisfacer la necesidad de promover la educación electoral y en valores cívicos tanto dentro como fuera de los partidos.

b. En materia de democratización

En uno de los grupos el tema de la democratización se abordó a partir de tres preguntas: ¿qué se entiende por democratización?, ¿cuál es el grado de democracia en los partidos políticos? y ¿para qué la democratización? En el

Proceso de consultas regionales con partidos políticos

otro grupo la discusión no se planteó sobre estas preguntas, sin embargo las opiniones expresadas tocaron esos temas. De allí que en ambos grupos surgiera de nuevo una visión jurídica de la democracia al insistir en la importancia del marco legal general y de los estatutos de los partidos para propiciar mayores o menores niveles de democracia interna. Si en esto habría un consenso generalizado, donde ya aparecen diferencias es en torno a cuánto de regulación externa debe haber en la vida interna de los partidos. Sin embargo, un acuerdo común fue considerar que es fundamental que hayan reglas claras.

Ahora bien, al insistir en la parte jurídica de la democratización interna, se enfatizaba la existencia y vigencia de normas que regularan, sobre todo, la selección de candidatos y dirigentes de los partidos, de tal forma que se garantice el ejercicio de los derechos políticos de los militantes en condiciones de igualdad. Como en el caso de la institucionalización se destacó la influencia que tiene el conocimiento y grado de información que la militancia tenga sobre los estatutos de su partido y demás regulaciones sobre el comportamiento de los partidos, de los políticos y la ciudadanía. En este sentido se señaló como situación general el desconocimiento que tiene la militancia de sus derechos, obligaciones y prerrogativas del propio partido político.

Al tratarse de una visión marcadamente jurídica de la democracia interna, se insistió también en la credibilidad y eficacia de los medios de impugnación intrapartidista, así como la eficacia de los medios de impugnación en otras instancias del sistema electoral. Como garante de la vigencia de estos medios deben estar los organismos internos respectivos de los partidos como los organismos electorales, estatales y federales.

Por otra parte se reconoció que la democratización interna de los partidos es un asunto de grado, donde todavía hay muchas cosas por hacer, problemas no resueltos (como por ejemplo en temas de igualdad, de facilidad de acceso, de justicia, de representación sectorial, por género, étnia y

Memoria

edad). Se reconoció que, aunque se ha avanzado en democratizar estas áreas, no se ha tratado con toda la amplitud que se quisiera. Por supuesto, en esto saltaron diferencias entre los representantes de los partidos en cuanto a lo que su propio partido ha hecho al respecto y la voluntad que las diversas instancias de dirección han mostrado para profundizar internamente la democracia. Aquí se discutió el tema de las cuotas por género como medidas de acción afirmativa y, por supuesto, mientras algún representante de un partido político evaluó muy positivamente a su partido, otros fueron críticos con sus propios partidos sosteniendo la necesidad de ir más lejos. En todo caso, habría un acuerdo amplio en la necesidad de crear, donde no hay, y fortalecer, donde ya existen, mecanismos de inclusión de jóvenes en la dirección de los partidos y en los puestos de elección popular.

Al partir de una visión jurídica de la democratización interna de los partidos, aquí volvió a surgir el tema sobre el alcance de la normatividad, de las regulaciones externas a los propios partidos. Por una parte, demasiada regulación puede desembocar en su no acatamiento. Por otra parte, mucha regulación externa puede sofocar la vida interna de los partidos y atentar contra su eficacia política, medida a través de los resultados electorales. Los temas del equilibrio entre regulación externa e interna, y el compromiso con unos valores democráticos fue recurrente al abordar este asunto.

Entre los beneficios que los participantes veían que podría generar la democratización interna (como respuesta al ¿para qué democratizar?) se mencionó el procesamiento ordenado y pacífico de los conflictos y pugnas dentro de los partidos y evitar el caudillismo o permanencia de liderazgos personales ejerciendo el control del funcionamiento interno de los partidos. Vale decir que este es uno de los fenómenos que más repugnan a la opinión pública y que se ha considerado como causa del desprestigio del que gozan los políticos y sus partidos. En este sentido, en una de las mesas se valoró la profundización de la democratización interna de

Proceso de consultas regionales con partidos políticos

los partidos como una ventana de oportunidad no suficientemente valorada y explotada por los propios partidos. Se argumentó que tanto en el mediano como en el largo plazo, la democratización podría representarles una especie de activo político por cuanto la ciudadanía percibiría una congruencia partidista entre su discurso democrático hacia fuera y su práctica política hacia dentro.

Por supuesto, en los grupos también se reconoció que avanzar en esta dimensión no es fácil, requiere vencer resistencias especialmente de la dirigencia partidista. Vista así, la democratización se concibe más como un desafío al cual vale la pena apostar energías y donde, una vez más, confluyen esfuerzos de los propios partidos (dirigencia y militancia), de los organismos y autoridades electorales y de organizaciones de la sociedad civil interesadas en fortalecer a los partidos como instrumentos políticos necesarios para el buen funcionamiento de la democracia en México. El trabajo en educación y capacitación fue considerado no solo importante sino urgente y como un espacio donde la cooperación internacional tendría mucho que aportar, siempre y cuando sea canalizada o coordinada, al menos, a través del IFE.

Al vincularse más directamente este tema con el ejercicio del poder dentro de los partidos, comparado con la asociación que se hace en el eje de institucionalización con la misma finalidad, las divergencias en cuanto al grado y cualidad de las reglas a aplicar se pusieron pronto de manifiesto. Llegando a hablar incluso de “modelos de democracia interna en los partidos”. Esto estaría expresando el deseo de un amplio margen de autorregulación que debería otorgársele a los partidos en esta materia. Probablemente una regulación externa que uniformizara u homogeneizara a los partidos en cuanto al tipo de estructura e instancias que debería existir en su interior, encontraría un nivel de rechazo importante.

Es importante notar también que aunque deseable, la democratización interna no es un imperativo para los

Memoria

partidos. Incluso se considera que puede entrar en competencia con la eficacia electoral y atentar contra la misma. De qué sirve un partido democrático, se argumentó, si no tiene eficacia electoral. Si no logra esa meta que es fundamental para todo partido: ganar elecciones.

Una buena práctica señalada en esta dimensión fue la no reelección al interior de los partidos porque ello favorece la circulación de máximos dirigentes y evita la tentación de permanecer en dichos puestos más allá de un tiempo prudencial. Igualmente se señaló como buena práctica que debe fomentarse, la apertura de espacios en los ámbitos de gobierno y parlamentarios para que los militantes tengan una mayor incidencia en la vida del partido.

Finalmente, se señaló también que algunos temas importantes en cuanto a democratización pueden tener efectos negativos para alguno de los otros ejes. Es el caso de las llamadas “cuotas” de representación. No fueron pocos los participantes que externaron sus dudas sobre si éstas favorecen o no la institucionalización aunque puedan tener un efecto positivo en materia de democratización.

c. En materia de transparencia

Aunque la temática sobre transparencia no se reduce al financiamiento, público o privado, de los partidos políticos; o a la rendición de cuentas sobre el mismo, en un primer momento (en las discusiones grupales) se la entendió en un sentido restringido: origen y usos del dinero con el que los partidos financian las campañas electorales. Se puede afirmar que casi entre un 80% y 90% de las intervenciones dentro de las mesas de discusión se concentró en este tema casi de manera natural y espontánea.

Como era de esperar, al igual que el enfoque y tratamiento que se dio a los otros ejes temáticos, aquí también se enfocó en las normas, leyes y reglamentos. En su existencia, eficacia y suficiencia. Y, por lo tanto, también se resaltó la importancia de los entes que velen por el cumplimiento de las reglas. En este sentido se enfatizó la

Proceso de consultas regionales con partidos políticos

participación de las instancias contraloras estatales más allá de las apropiadas instancias intrapartidarias, especialmente los tribunales de ética.

Entre los temas que se resaltaron en materia de financiación de los partidos, además de las fuentes, estuvo el de los topes al financiamiento privado. La regulación en esta materia debe ser complementaria a la destinada a garantizar la probidad del financiamiento. Las fuentes del mismo podrían ser legítimas pero si no se pone coto a la cantidad, no solo es que se vuelven más caras las campañas electorales, sino que se atenta contra el principio de igualdad de condiciones para la competencia electoral, sacando ventaja los partidos con más recursos. También se destacó la importancia de considerar otras formas indirectas de financiar a los partidos, como podría ser la asignación de tiempos en televisión y en otros medios. Entre estas otras formas y el financiamiento directo debería existir un equilibrio y proporcionalidad.

Alejándose del énfasis en el financiamiento, algunos participantes expresaron que la transparencia era un valor que orientaba los comportamientos. Como valor fue considerado objeto de aprendizaje. Por lo tanto había que promover una cultura de rendición de cuentas y una ética de transparencia entre los miembros de los partidos y entre la ciudadanía en general. En este sentido, se consideró fundamental el papel que tendrían que desempeñar otras instancias estatales como la Secretaría de Educación.

Un tema que se mencionó, y que puede ser objeto de polémica, es la participación de la cooperación internacional en la promoción de la transparencia. La polémica aparece no tanto en cuanto a su papel en educación, capacitación y formación en materia de rendición de cuentas y control del financiamiento; sino en materia de observación electoral. Algunos de los participantes se mostraron celosos en este asunto planteando que es México el que podría ser promotor de su experiencia en otros contextos. La cooperación internacional podría contribuir con el IFE en proveer

Memoria

información sobre algunos procedimientos, mecanismos y figuras auto-regulatorias para favorecer la transparencia en los partidos políticos. Debería buscarse fortalecer a los organismos internos de control en materia de uso y manejo de recursos, y en el desarrollo de facultades que prevengan los comportamientos ilícitos dentro de los partidos.

El fomento de actitudes y comportamientos preventivos debe tener un asidero legal. La responsabilidad debe caer no solo en instancias partidarias sino extrapartidarias también. En ambas, debe fijarse responsabilidad a quienes detectando fallas, o anomalías e irregularidades en el origen y uso de los recursos del partido, no las hagan del conocimiento de los dirigentes partidistas, de los tribunales partidarios, o de las instancias estatales correspondientes. Esta es una materia que debería incluirse también en los estatutos de los partidos.

En la plenaria correspondiente a este eje temático se abordaron unos temas adicionales cuando se entiende la transparencia en un sentido más amplio que el reducido a las finanzas de los partidos. En primer lugar se planteó la necesidad de incluir dentro de la transparencia las relaciones entre dirigencia y militantes. En este sentido, se enfocó en la necesidad que esas relaciones expresen un funcionamiento transparente en el ámbito interno de los partidos. Por ejemplo, que haya claridad en cuanto a los procesos de toma de decisiones que afectan el funcionamiento de los partidos, o decisiones sobre preferencias en políticas públicas, alianzas con otros partidos, etc. Pero también se debe incluir la transparencia en los procesos disciplinarios que tienen lugar dentro de los partidos.

El otro tema que al plantearse acaparó la mayor parte de la plenaria estaba relacionado con el papel de los medios de comunicación en el fomento de la transparencia y de una competencia equitativa entre los partidos. Lo que se cuestionó fue, por un lado, el alto costo que están teniendo las campañas electorales y, por otro lado, que el dinero para sufragar ese costo beneficie especialmente a dos empresas de televisión. Se planteó que si los partidos son entes de interés

Proceso de consultas regionales con partidos políticos

público, debe haber una mayor preocupación por escrutar claramente el uso que se hace de los fondos públicos que reciben los partidos.

Acciones encaminadas a este fin podrían sacar a luz si los medios de comunicación (la televisión en particular) promueven la transparencia o si “juegan un doble estándar”; es decir, que el mismo medio que denuncia falta de transparencia en los partidos sea el mismo que recibe grandes ganancias cuando algún partido sobrepasa los toques establecidos a las campañas. Una mayor discusión de este punto fue demandada pero llevándola a cabo en el seno legislativo y con mayor participación de la Secretaría de Gobernación u otro organismo responsable.

5. Prioridades de trabajo identificadas

En cuanto a prioridades de trabajo identificadas se podría hacer una distinción en términos temporales. Para el corto plazo se insistió varias veces en la importancia que tuvo este taller para los participantes. Éstos expresaron que repetir esta experiencia en los Estados de la Federación sería beneficioso sobre todo para los militantes y dirigentes de los partidos fuera del Distrito Federal. Explícitamente se solicitó al IFE para que conjuntamente con CAPEL se pudieran realizar talleres similares en otras zonas del país.

Por otra parte se señaló la necesidad de revisar el marco normativo legal o estatutario. Se consideró que en todos los casos hay posibilidades de mejora. Para contribuir a este proceso el intercambio de experiencias y estudios realizados en otros contextos sería de gran ayuda y facilitaría que el marco normativo resultara más funcional y adecuado.

Entre las acciones a mediano plazo, a las cuales se les considera de mucha importancia, están las relacionadas con la educación, capacitación y formación. Ello a dos niveles: por un lado, programas dirigidos a la ciudadanía en general y, por otro lado, a la militancia de los partidos en particular. Los contenidos de estas acciones serían, por un lado, en valores democráticos, y por otro lado, en desarrollo de

Memoria

capacidades de gestión para la vida interna de los partidos y para su desempeño en los ámbitos gubernamentales y legislativos. Evidentemente se trata de un ámbito de tareas en el que confluyen diversos esfuerzos y actores. Entre ellos los partidos, los organismos electorales, la cooperación internacional y, especialmente para el caso de educación cívica generalizada, la Secretaría de Gobernación.